



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

MORON PEDROZO EVA SANDRITH
1051674449

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 11553
Fecha del Acto Administrativo: de noviembre 15 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MORON PEDROZO EVA SANDRITH
Identificación del Notificado: 1051674449

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 11553 de noviembre 15 de 2018.


BIBIANA RINCON LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

~~V~~o. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
~~A~~probado: Tonny Haydar A. Técnico Operativo ✓



OK.



20

RESOLUCIÓN No. 011553 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH	
Cedula de ciudadanía: 1.051.674.449	Expedida en : Mompos - Bolivar
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-36546 de fecha: 14/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

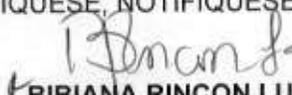
Educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.051.674.449 Expedida en: Mompos - Bolivar
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 14 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **15 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



RESOLUCIÓN No. 011553 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH	
Cedula de ciudadanía: 1.051.674.449	Expedida en : Mompos - Bolivar
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-36546 de fecha: 14/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

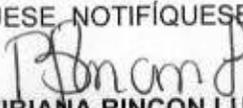
Educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.051.674.449 Expedida en: Mompos - Bolivar
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 14 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **15 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario/JP
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo/JF
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente/OP
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente/JO

RESOLUCIÓN No. 011553 DE 2018

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH	
Cedula de ciudadanía: 1.051.674.449	Expedida en : Mompos - Bolivar
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-36546 de fecha: 14/11/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado CUATRO (4) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

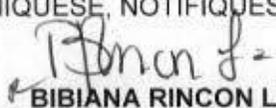
Educador (a): MORON PEDROZO EVA SANDRITH
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.051.674.449 Expedida en: Mompos - Bolivar
Título que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Especialidad: NO TIENE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 14 de noviembre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **15 de noviembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

15313

Barranquilla, 22 NOV 2018

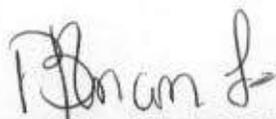
Docente.
MORON PEDROZO EVA SANDRITH 1.051.674.449
CL 76D 10A - 80
SOLEDAD - ATLANTICO

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-36546

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-36546 de fecha 14 de noviembre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 011553 de 15 de noviembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



36546

Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 17-11-18 FOLIOS:
No. RADICADO: 202 36546
FIRMA: JCB
DEPENDENCIA: A CORRE

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:
 NOMBRES: CEDULA No.:
 DIRECCIÓN: MUNICIPIO: TELEFONO:
 CORREO ELECTRONICO:

2. INFORMACION ACADEMICA

Resolución
G=4

04
0-4
Resol 011553
14/15/2018

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLÓGICO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:
 NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: TÍTULO OBTENIDO:

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO:

FIRMA DEL DOCENTE:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.051.674.449

MORON PEDROZO

APELLIDOS

EVA SANDRITH

NOMBRES

Eva Sandrith Moron Pedrozo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1995

MOMPOS
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

03-ABR-2013 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0504300-00442815-F-1051674449-20130624

0033622203A 1

39918225



IVA 19%

Institución Educativa Normal Superior de Mompos

Reconocimiento oficial según Resolución No. 7957 de Sep. 9 de 2010

Confiere a:

EVA SANDRITH MORON PEDROZO

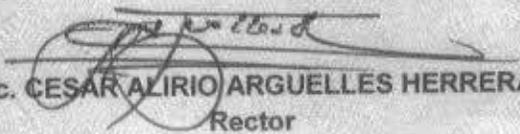
Identificado(a) con C.C. No. 1.051.674.449 expedida en MOMPOS BOL.

El Título de:

Normalista Superior

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Formación Complementaria según los planes y programas vigentes reglamentada por la Ley 115, Decreto 1860 de 1994, 1290 de 2009 y P.E.J

Anotado en el Acta No 01 Libro No. 02


Lic. **CESAR ALIRIO ARGUELLES HERRERA**
Rector


PATRICIA SERRANO GÓMEZ
Secretaria

Dado en Mompos-Bolívar, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2013..

No requiere de Registro en la Secretaría de Educación Departamental Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

NOTARIA DECIMO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Como Notario(s) Decimo(s) de Barranquilla,
hago constar que esta fotocopia coincide
con su original que he tenido a la vista.
08 NOV 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA



y en su nombre

Institución Educativa Normal Superior de Mompós

Reconocimiento oficial según Resolución No. 7957 de Sep. 9 de 2010

Acta No. 01

NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
Como Notaria(o) Decima(o) de Barranquilla,
hago constar que esta fotocopia equivale
con su original que he tenido a la vista.

08 NOV 2018

NOTARIA(D) DECIMA(O) DE BARRANQUILLA



IVA 19%

En Mompox-Bolívar, a los 15 del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron en ceremonia oficial con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado del programa de Formación Complementaria, los Suscritos Rector y Secretaria en la sede de la Institución Educativa Normal Superior de Mompós. Institución con Reconocimiento oficial según Resolución No. 7957 de Sep. 9 de 2010 emanado por el M.E.N. para la verificación de las condiciones de calidad por el término de 5 años hasta el año 2015 y Dcto. No. 143 del 1° de abril de 2003 para otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR

Una vez comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos, se procedió a otorgar el título de:

Normalista Superior

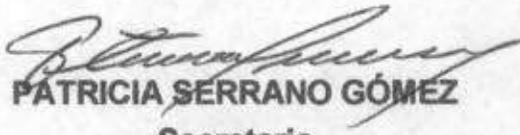
Al graduando cuyo Nombre Completo y Número de Identificación se detallan a continuación:

EVA SANDRITH MORON PEDROZO

Identificado(a) con C.C. No. 1.051.674.449 expedida en MOMPÓS BOL.

Es fiel copia tomada del acta original No. 01, que comienza con el nombre de URSULINA ALVEAR VEGA y termina con el nombre de MARIA JOSE VITOLA DAVILA, el cual consta de 25 estudiantes, firmada y sellada por Lic. CESAR ALIRIO ARGUELLES HERRERA (Rector) y PATRICIA SERRANO GÓMEZ (Secretaria). Anotado en el Folio No. 12 Libro No. 02.


Lic. CESAR ALIRIO ARGUELLES HERRERA
Rector


PATRICIA SERRANO GÓMEZ
Secretaria